

Expediente: 2810/23

Carátula: FRENCIA ARIEL HERNAN C/ EXPERTA ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - FRENCIA, ARIEL HERNAN-ACTOR

90000000000 - EXPERTA ART SA, -DEMANDADO

30648815758606 - VILLAFañE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2810/23



H105015672937

JUICIO: FRENCIA ARIEL HERNAN c/ EXPERTA ART SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 2810/23 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación efectuada en fecha 15/05/2025 por el letrado Palacios Martín Pablo en representación de la parte actora:

I. Atento a lo solicitado y a las constancias del expediente corresponde convocar a las partes a la audiencia de conciliación del artículo 69 del CPL para el 02/06/2025 a las 08.30. Esta tendrá lugar conforme con lo dispuesto por los artículos 71, 72 y 73 del CPL.

Hago saber a las partes que en el caso de que no concurran se tendrá por intentado el acto y por fracasada la conciliación.

II. La audiencia se celebrará en forma remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son: **ID de reunión: 867 2916 7138 - Código de acceso: 907822 - Link <https://us02web.zoom.us/j/86729167138?pwd=9E6PYqe1bEjLFKfFUcDp5vV410vZc2.1>**

Les hago saber que deberán ingresar a la sala Zoom con diez minutos de antelación al horario indicado; y acreditar su identidad.

III. A los fines de la notificación del presente proveído en el domicilio real de la parte demandada, con la movilidad adjuntada, dispongo **librar cédula** por Secretaría.

IV. Hago saber al actor/a que también podrá notificarse de la audiencia en forma personal por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro. 1, o bien en el expediente a través de la presentación de un escrito firmado ológrafamente, en ambos casos con una antelación no inferior a cinco (5) días.

V. Tengo por denunciado el número de teléfono del actor (2984346991), con carácter de declaración jurada a los fines de la notificación de la audiencia de conciliación.

Por lo tanto, y en uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL, por aplicación de los principios de concentración de actos y de economía procesal, y con base en lo dispuesto por los arts. 13 CPL y 20 LCT, dispongo que por Secretaría **se notifique al actor vía plataforma WhatsApp**, desde el teléfono institucional de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1. Hágase constar en el expediente.

Sin perjuicio de ello, por idénticos motivos, hago saber al actor/a que también podrá notificarse de la audiencia en forma personal por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro. 1, o bien en el expediente a través de la presentación de un escrito firmado ológrafamente, en ambos casos con una antelación no inferior a cinco (5) días. 2810/23 MVC

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.